

## OTROS DATOS

Código para validación: **7SWHN-A6I63-WC2OM**  
 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2019 a las 11:40:04  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 23/10/2019 14:35  
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 24/10/2019 14:31  
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 24/10/2019 14:40  
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 24/10/2019 15:08  
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 24/10/2019 15:44

## ESTADO

**FIRMADO**  
 24/10/2019 15:08



AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA  
 (MADRID)

INCOpsm.modcto072

### Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 072/19/TC/57, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa 2311 "Asistencia Social Primaria":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</b>							
008.2311.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	255.000,00	-15.000,00	240.000,00		35.000,00	205.000,00
008.2311.227.25	CONTRATACIÓN SERVICIOS RESIDENCIA 3ª EDAD	360.000,00		360.000,00	30.000,00		390.000,00
008.2311.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2019-4-INVSS-1	0,00		0,00	5.000,00		5.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>615.000,00</b>	<b>-15.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>600.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 26 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)